

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2023/03256 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a XVI Concurso de Belenes "Ciudad de Manises" 2023. Identificador BDNS: 679896.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/679896>.

Primero. Beneficiarios.

Puede participar en el concurso cualquier persona residente en Manises o colectivo en que el ámbito de actuación sea la ciudad de Manises, en las categorías y las modalidades siguientes categorías y modalidades:

ESPECIAL, belenes la base o la superficie de los cuales sea superior a 2 m².

Los belenes que participan en esta categoría tienen que poder ser visitados por cualquier ciudadano o ciudadana con un horario de visitas establecido previamente.

- A. Belenes la base o la superficie de los cuales sea inferior o igual a 2 m².
- B. Belenes realizados por niños y niñas hasta 12 años sin importar el tamaño.
- C. Belenes realizados por agrupaciones, colectivos y centros sociales y educativos, sin importar el tamaño.

Las categorías ESPECIAL, A y B tienen dos modalidades:

- 1. Personas individuales.
- 2. Colectivos.

Segundo. Objeto.

El fomento de la tradición belenista, la creatividad y la artesanía que se desarrolla en torno a esta tradición.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza específica que regula la concesión de premios del Servicio de cultura del ayuntamiento de Manises:

<https://www.manises.es/es/cultura/pagina/ordenanzas-cultura>



Ordenanza general de subvenciones:

<https://www.manises.es/es/gestion-presupuestaria/pagina/ordenanzas-subvenciones>

Cuarto. Cuantía.

PREMIO CATEGORÍA ESPECIAL (para cada modalidad):

- o PRIMER PREMIO valorado en 350 euros y diploma de participación.
- o SEGUNDO PREMIO valorado en 200 euros y diploma de participación.
- o TERCER PREMIO valorado en 100 euros y diploma de participación.

El belén que obtuvo el primer premio de esta categoría en la edición anterior del concurso no podrá obtener el primer premio en esta edición.

El belén ganador se utilizará como imagen del cartel anunciador del XVI Concurso de Belenes "Ciudad de Manises" del año 2024.

PREMIO CATEGORÍA A (para cada modalidad):

- o Un premio valorado en 200 euros y diploma de participación.
- o Un diploma y regalo al belén más original.

PREMIO CATEGORÍA B (para cada modalidad):

- o Todos los participantes de esta categoría obtendrán un diploma de participación.
- o Al mejor belén realizado por niñas/niños hasta los 12 años, un regalo.

PREMIO CATEGORÍA C

- o Un premio valorado en 200 euros y diploma de participación.

A estas cantidades, se aplicará la retención fiscal correspondiente.

Al premiado como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que constan en el artículo 14 de la Ley general de subvenciones.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de València y hasta el 7 de diciembre de 2023.

Sexto. Otros datos.

Los belenes participantes tienen que incluir, como mínimo, las tres escenas fundamentales: Anunciación a los Pastores, Nacimiento y Reyes de Oriente.

Se valoran positivamente tanto la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística) como el trabajo artesanal y la originalidad del montaje, los materiales utilizados y también el uso de elementos reciclados o reutilizados.





Manises, a 6 de marzo de 2023. —El alcalde, Jesús M. Borràs i Sanchis.

